

Ampliando en primero de oct. Sig. y se hizo en la
re.

Oct. — El Sr. D. Juan Manuel = No. 12 = El Sr. D. Juan Manuel
Diz. = El Sr. D. Juan Sequencia = Hen. = El Sr. D. Juan Manuel
Febrero = El Sr. D. Juan Manuel = No. 12 = El Sr. D. Juan Manuel
Abril = El Sr. D. Juan Lucas. y que danon por depurados
los referidos meses

Por el Sr. D. Pedro Saura de manifestado Saura
del Sr. Conde de la Ciudad de Navarra, Superin-
dente de Rentas de este Reyno, para que
remita a poder del Receptor de Rentas, el importe de
Imprenta del papel sellado, que es de mil ochocientos
Diez R., y diez y siete mrs., y habiendo hecho el
Daxasu Condu. le a ofrecido dar letra de R. de
de la casa de la Compañia de Beras, para que se entregue
la en la Villa de Madrid en la Obisporia donde se
entregandole esa cantidad. Y Ocho por la Villa
que el Sr. D. Pedro Saura haga de lo entrego. Con la
Daxida necesaria.

No. 12. Seze notario en esta Ayuntamiento, Don Juan
de Benente de Regidor fho por el Sr. D. Juan Manuel
Nominos, en D. Joseph Garcia Melgares el Mayor,
de esta Villa en virtud de la facultad que
el R. titulo que de se despacho, para la propiedad de
Dho oficio a Dho Sr. D. Juan Manuel, a quien le esta
cedida para ello, y Ocho por la Villa acuerdo que
Dho Sr. D. Juan Manuel salga de este Ayuntamiento, para con-
sobra ello, que lo Exequuto, y de Decretos, que Con-
moser deudor a los Señores R. Cofradia, de Jirales,
par, se traiga Dho nombramiento, para de terminan lo
sea mas conveniente.

Ocho en este Ayuntamiento, Ocho de los Señores
Señores del Sr. Conde de las Gordenas, de se